

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

273 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA NÚMERO 6

EDICTO CÉDULA DE CITACIÓN

El secretario judicial de este Juzgado de lo social número 6 de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que en los autos seguidos bajo el número 1.153 de 2009, en materia de derechos-cantidad, a instancias de doña Melissa Xanadú Guerrero Valdivia, contra “Conecta Servicios de Empleo ETT, Sociedad Anónima”, y Fondo de Garantía Salarial, por su señoría se ha acordado citarle mediante edicto, dado su ignorado paradero, para el acto de vista oral que tendrá lugar el día 30 de marzo de 2011, a las once y once horas, advirtiéndole de lo dispuesto en los artículos 82.2 y 83 de la Ley de Procedimiento Laboral. Asimismo, se le requiere para que concurra al acto al efecto de contestar al interrogatorio de preguntas de la contraparte, si así se hubiese interesado, así como que aporte la documental que se indica en la demanda, haciéndole saber que las copias de la misma se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma a “Conecta Servicios de Empleo ETT, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 15 de febrero de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/7.614/11)